



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Número 206

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y FOMENTO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: S.A.T. Valencianos número 8386.	5715
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Antonio Martínez Lozano.	5715
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Gaspar Vicens Marqués.	5715

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

LA UNIÓN. Infraestructura en barrio Los Morenos, incluidas en el Plan de Obras y Servicios para 1991.	5716
LORCA. Plantilla de personal.	5717
SAN PEDRO DEL PINATAR. Delegar en la Comisión de Gobierno atribuciones.	5719
SAN PEDRO DEL PINATAR. Licencia para bar con cocina a la intemperie, en calle Narváez, 22, Lo Pagán.	5719
PUERTO LUMBRERAS. Licencia para manipulación, envasado y comercialización de higos chumbos, en Fuente Álamo, 1.	5719
SAN PEDRO DEL PINATAR. Licencia para pescadería, en calle San Francisco de Asís, 2.	5719

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Notificación de denuncia.	5720
Junta de Castilla y León. Notificación de cargos.	5720
Confederación Hidrográfica del Segura. Pago de indemnizaciones. Términos municipales de Las Torres de Cotillas, Alguazas y Molina de Segura.	5720
Confederación Hidrográfica del Segura. Pago de indemnizaciones. Término municipal de Lorca (Murcia).	5720

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	16.800	1.008	17.808		Corrientes	84	5	89
Ayts. y Juzgados	4.040	242	4.282		Atrasados año	105	6	111
Semestral	10.100	606	10.706		Años anteriores	142	9	151

Edita e Imprime: **Imprenta Regional**
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Teléfonos: 36 20 41 - 36 20 42

Consejería de Admón. Pública e Interior
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Fomento

9340 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. de 110 m. y C.T.I. de 100 kVA., cuyas características principales son:

- Peticionario: S.A.T. Valencianos número 8386, con domicilio en calle Mayor, número 78, 30.849 El Raal (Murcia).
- Lugar de la instalación: Finca «Casablanca», Ctra. San Javier-Zeneta, Zeneta (Murcia).
- Término municipal: Murcia.
- Finalidad de la instalación: Suministro en B.T. a naves agrícolas.
- Características técnicas: Apoyos: 12C-2000 y 14C-2000. Conductor: LA-30. Crucetas: A-26 y CP-SF-1. Aislamiento: Rígido Arvi-32 y cadenas 3 x E-1503. Aparellaje: C/C XS. Transformador: Relación 20.000 V-230/398 V. Potencia 100 kVA. Pararrayos autovalvulares.
- Presupuesto: Un millón cuatrocientas setenta y cinco pesetas (1.475.000).
- Técnico autor del proyecto: Don Juan Miguel Muñoz Hernández.
- Expediente n.º AT 15.622.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de agosto de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

9319 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea aérea de media tensión 20 kV. y C.T.I. de 50 kVA., cuyas características principales son:

- Peticionario: Antonio Martínez Lozano, con domicilio en calle Alcázar de Toledo, 6.

- Lugar de la instalación: Paraje La Hoya.
- Término municipal: Caravaca de la Cruz.
- Finalidad de la instalación: Industria de destilación y tratamiento de plantas aromáticas.
- Características técnicas: Línea eléctrica: Origen: L.A.M.T. Campos de H.E. Final: C.T.I. Longitud: 47,5 m. Tensión de suministro: 20 kV. Conductores: LA-56. Aisladores: E-1503 anclaje. Apoyos: Metálicos de celosía.
- Presupuesto: 708.469 pesetas.
- Técnico autor del proyecto: Jesús Sánchez García, Ingeniero Industrial.
- Expediente n.º AT 15.611.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 8 de agosto de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

9338 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea y centro de transformación, cuyas características principales son:

- Peticionario: Gaspar Vicens Marqués, con domicilio en calle Cardenal Pou, 10, Palma de Mallorca.
- Lugar de la instalación: La Florida.
- Término municipal: Las Torres de Cotillas.
- Finalidad de la instalación: Electrificación.
- Características técnicas: Línea de media tensión de 491 metros, a 20 kV., conductores P3PFJ 95 mm². Centro de transformación tipo caseta de 400 kVA., relación de transformación 20.000/380-220 V.
- Presupuesto: 5.833.400 pesetas.
- Técnico autor del proyecto: Francisco Martínez Lorente.
- Expediente n.º AT 15.587.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de julio de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 9196

LA UNIÓN

ANUNCIO

Infraestructura en barrio Los Morenos, incluidas en el Plan de Obras y Servicios para 1991.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de julio de 1991, el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas para la contratación, por el procedimiento de subasta, de las obras correspondientes al proyecto denominado "Infraestructura en barrio Los Morenos", incluida en el Plan de Obras y Servicios para 1991, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto

Es objeto del presente contrato la ejecución de las obras correspondientes al proyecto denominado "Infraestructura en barrio Los Morenos", incluida en el Plan de Obras y Servicios para 1991.

Tipo de licitación

Se fija en la cantidad de 60.150.999 pesetas a la baja.

Duración del contrato

La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el

plazo de seis meses desde la comprobación del replanteo.

Expediente

Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento, donde podrá examinarse durante el período fijado para la presentación de proposiciones.

Fianza provisional

1.203.020 pesetas.

Fianza definitiva

2.406.040 pesetas.

Presentación de proposiciones

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial del Estado", desde las 9 a las 13 horas.

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada, cuando se trate de persona natural y certificado, en el supuesto de una sociedad, de no encontrarse en algunas de las circunstancias de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y 9 de la Ley de Contratos del Estado.

c) Resguardo acreditativo del depósito de la fianza provisional.

d) Justificante de estar al corriente de pagos en atenciones sociales de toda especie, y no ser deudor a la Hacienda Pública.

e) Certificación negativa por descubiertos ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

f) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona física o jurídica.

g) En el caso de que concurra una sociedad mercantil deberán presentar, también, escritura de constitución de la sociedad, inscrita en el Registro Mercantil y escritura de poder a favor de la persona que, en nombre de la sociedad, deba formular la propuesta.

h) Los documentos que acreditan la clasificación exigida al contratista, que es la siguiente:

G.6, I.1 y E.1.

i) Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

Apertura de pliegos

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas de primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de 20 días hábiles contados a partir del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial del Estado".

Modelo de Proposición

"D....., con domicilio en, y D.N.I. número....., expedido en, con fecha....., en nombre propio (o representación de.....) como acreditado por....., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el "Boletín Oficial del Estado", número....., de fecha....., toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de....., en el precio de (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y Pliego de Cláusulas económico administrativas que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar y fecha".

La Unión a treinta de julio de mil novecientos noventa y uno.— El Alcalde en funciones, Juan Albaladejo Segura.

Número 9223

L O R C A

Plantilla de personal

Provincia: Murcia. Corporación: Municipal. Número Código Territorial: 30024. (Aprobada por el Pleno en sesión ordinaria, de fecha 11 de febrero de 1991).

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de las plazas	N.º	(1)	(2)	(2)	(2)	(2)
Plazas	GR.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	
Habilitación nacional	4	A	—	—	—	—
Jefe Serv. Tcos. Obras	1	A	Admón. Espec.	Técnica	Superior	—
Oficial Policía Local	1	A	Admón. Espec.	Serv. Espec.	P. Local	—
Arquitecto	2	A	Admón. Espec.	Técnica	Superior	—
Farmacéutico	1	A	Admón. Espec.	Técnica	Superior	—
Tco. Admón. General	8	A	Admón. Gral.	Técnica	Superior	—
Geógrafo	1	A	Admón. Espec.	Técnica	Superior	—
Arquitecto Técnico	4	B	Admón. Espec.	Técnica	Medios	—
Encargado Biblioteca	1	B	Admón. Espec.	Técnica	Medios	—
Asistente Social	1	B	Admón. Espec.	Técnica	Medios	—
Ingeniero Tco. Indust. A.T.S.	2	B	Admón. Espec.	Técnica	Medios	—
A.T.S.	1	B	Admón. Espec.	Técnica	Medios	—
Suboficial Policía L.	1	C	Admón. Espec.	Serv. Espec.	P. Local	—
Sargento Policía Local	2	C	Admón. Espec.	Serv. Espec.	P. Local	—
Sargento Ext. Incendios	1	C	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Ex. Incen.	—
Programador	1	C	Admón. Espec.	Técnica	—	—
Administrativo	12	C	Admón. Gral.	Administ.	—	—
Inspectores	5	C	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Comt. Esp.	—
Delineantes	2	C	Admón. Espec.	Técnica	Auxiliar	—
Aux. Tco. C. Empleo	1	C	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Compt. Esp.	—
Encargado Archivo Mpal.	1	C	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Comt. Esp.	—
Ayudante Archivo Mpal.	1	C	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Comt. Esp.	—
Aux. Tco. Protocolo y A.P.	1	D	Admón. Espec.	Técnica	Auxiliar	—
Encargado Archivo His.	1	D	Admón. Espec.	Técnica	Auxiliar	—
Cabo Policía Local	4	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	P. Local	—
Cabo Serv. Ext. Incend.	5	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Ex. Incen.	—
Encargado Dep. Cárcel.	1	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Comt. Esp.	—
Encargado y Capataz	4	D	Admón. Espec.	Técnica	P. Oficio	Encargado
Auxiliar Administrat.	22	D	Admón. Gral.	Auxiliar	—	—
Operador Consola	5	D	Admón. Espec.	Técnica	Auxiliar	—
*Encargado Centralita	1	D	Admón. Espec.	Técnica	P. Oficio	—
Policía Local	60	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	P. Local	—
Bombero	11	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	E. Incend.	—
Electricista	4	D	Admón. Espec.	Técnica	P. Oficio	Oficial
Fontanero	1	D	Admón. Espec.	Técnica	P. Oficio	Oficial
Jardinero	1	D	Admón. Espec.	Técnica	P. Oficio	Oficial
Inspector Serv. Aguas	2	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Compt. Esp.	—
Músico	4	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Comt. Esp.	—
Conductor	2	E	Admón. Espec.	Técnica	P. Ofic.	—
Ayudante Albañil	3	E	Admón. Espec.	Técnica	P. Ofic.	Ayudante
Operario	9	E	Admón. Espec.	Técnica	P. Ofic.	Operario
Conserje y Ordenanza	21	E	Admón. Gral.	Subalterno	—	—
Matarife	2	E	Admón. Espec.	Técnica	P. Ofic.	—
Limpiadora	3	E	Admón. Espec.	Técnica	P. Ofic.	Operario

NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA: 221

B) PERSONAL LABORAL FIJO (3)

Denominación de puestos de trabajo	Número puesto	Titulación exigida	Observaciones
Encargada O.M.I.C.	1	Media	
Delineante	3	F.P. 2.º Grado	
Capataz y encargado	3	Graduado escolar	
Vigilante Plz. Abastos	2	Graduado Escolar	
Fontanero	5	F.P. 1.º Grado	
Electricista	7	F.P. 1.º Grado	
Jardinero y Podador	4	Graduado Escolar	
Mecánico Chapista	2	F.P. 1.º Grado	
Vigilante	2	Graduado Escolar	
Matarife	2	Graduado Escolar	
Conserje	6	Graduado Escolar	
Peón Albañil	7	Graduado Escolar	
Limpiadora	62	Graduado Escolar	
Director C.P.B.	1	Superior	C. Servicios Sociales
Director C.E.P.	1	Superior	C. Servicios Sociales
Asistente Social	6	Media	C. Servicios Sociales
Administrativo	1	Bachiller Super.	C. Servicios Sociales
Ordenanza	1	Estudios Primar.	C. Servicios Sociales
Psicólogo	1	Superior	C. Servicios Sociales
Animador Cultural	1	Superior	C. Cultura y Festejos
Arqueólogo	1	Superior	C. Cultura y Festejos
Director T. Artes P.	1	Superior	C. Cultura y Festejos
Coord. Univers. Popular	2	Bachiller Super.	C. Cultura y Festejos
Ayudante Biblioteca	2	Bachiller Super.	C. Cultura y Festejos
Auxiliar Cultural	1	Graduado Escolar	C. Cultura y Festejos
Coord. Festejos	1	Bachiller Super.	C. Cultura y Festejos
Taquillero Teatro G.	1	Bachiller Super.	C. Cultura y Festejos
Médico Deportivo	1	Superior	I. Juventud y Deport.
Gerente	1	Superior	I. Juventud y Deport.
Coord. Deportivo	1	Bachiller Super.	I. Juventud y Deport.
Coord. Programas Deport.	1	Superior	I. Juventud y Deport.
Coord. Activ. Juveniles	1	Bachiller Super.	I. Juventud y Deport.
Animador Deportivo	2	Graduado Escolar	I. Juventud y Deport.
Socorrista-Vigilante	3	Graduado Escolar	I. Juventud y Deport.
Conserje-Vigilante	3	Certificado Esc.	I. Juventud y Deport.

NUMERO TOTAL DE PERSONAL FIJO: 140

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA (3)

Denominación de puestos trabajo	Número puesto	Titulación exigida	Duración contrato	Observaciones
Asistente Social	5	T. Media	3 años	C. Serv. Sociales
Administrativo	1	B. Superior	3 años	C. Serv. Sociales
Educador	4	B. Superior	1 año	C. Serv. Sociales
Director Piso Tutelado	1	Diplom. EGB	Obra o Serv.	C. Serv. Sociales
Monitor Piso Tutelado	1	B. Superior	Obra o Serv.	C. Serv. Sociales
Auxiliar Piso Tutelado	1	G. Escolar	Obra o Serv.	C. Serv. Sociales
Auxiliar Ay. Domicilio	10	C. Escolar	Obra o Serv.	C. Serv. Sociales
Conductor	1	C. Escolar	3 años	C. Serv. Sociales
Logopeda (C.E.P.)	1	T. Media	Obra o Serv.	C. Serv. Sociales
Asist. Social (C.E.P.)	1	T. Media	Obra o Serv.	C. Serv. Sociales
Fisioterapeuta (CEP)	1	T. Media	Obra o Serv.	C. Serv. Sociales
P. Lenguaje (C.E.P.)	1	T. Media	1 año	C. Serv. Sociales
Dtor. Taller Artes P.	1	T. Superior	3 años	C. Cultura y F.
Coordinador Univ. Pop.	2	B. Superior	5 meses	C. Cultura y F.
Ayudante Biblioteca	2	B. Superior	7 meses	C. Cultura y F.
Coordinador Festejos	1	B. Superior	24 meses	C. Cultura y F.
Taquillero Administ.	1	B. Superior	Temporada T.	C. Cultura y F.
Coordinador Actv. Juv.	1	B. Superior	3 años	I. Juv. y Dep.
Socorrista Vigilante Inst. Deportv.	2	G. Escolar	3 años	I. Juv. y Dep.
Conserje Vigilante	2	C. Escolar	3 años	I. Juv. y Dep.

NÚMERO TOTAL DE PERSONAL DE DURACIÓN DETERMINADA: 40

Plantilla de personal

Número total de funcionarios de carrera: 221

Número total de personal laboral fijo: 140

Número total de personal laboral de duración determinada: 40

Número total de funcionarios de empleo eventual: Ninguno.

Lorca a 14 de mayo de 1991.—El Secretario.—V.º B.º El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 9316

SAN PEDRO DEL PINATAR

E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de agosto de 1991, acordó delegar en la Comisión de Gobierno las siguientes atribuciones:

1. El ejercicio de las acciones administrativas y judiciales, y la defensa en los procedimientos incoados contra el Ayuntamiento.

2. La enajenación de patrimonio cuando su cuantía no exceda del 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto.

3. Acordar las operaciones de crédito o garantía, siempre que no excedan del 5% de los recursos ordinarios del Presupuesto.

4. La adquisición de bienes.

5. La concesión, arrendamiento o cesión del uso de bienes, por más de 5 años, siempre que su cuantía no exceda del 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto.

6. La contratación de obras, servicios y suministros, cuya duración no exceda de un año o no exija créditos superiores a los consignados en el Presupuesto anual de la entidad, y la aprobación de pliegos de condiciones generales, a los que deberán ajustarse los contratos de la Corporación.

7. La aprobación de los proyectos de obras cuando la contratación, en su ejecución sea de su competencia, conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.

8. La contratación directa de inversión, hasta el límite máximo que autorice la legislación general.

9. Las prerrogativas de interpretar, modificar —por razones de interés público— y acordar la resolución de los contratos administrativos, cuya compe-

tencia para la contratación les haya sido delegada.

10. Las cesiones en precario de utilización de bienes municipales.

11. La aprobación de los expedientes individuales de expropiación, en virtud de proyecto de expropiación legalmente aprobado sea por convenio o por determinación del justiprecio en forma legal.

12. Aquellas otras que alguna disposición general atribuya al Ayuntamiento Pleno, sin exigir que la decisión fuese mediante alguna mayoría cualificada.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51.2 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

San Pedro del Pinatar, a 12 de agosto de 1991.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Número 9317

SAN PEDRO DEL PINATAR

E D I C T O

Por don Jesús Sánchez Caballero, se ha solicitado licencia de apertura de un local destinado a bar con cocina a la intemperie, con emplazamiento en calle Narváez, 22 Lo Pagán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, a 18 de julio de 1991.—El Alcalde.

Número 9318

PUERTO LUMBRERAS

E D I C T O

Por don José Cerrillo Barnés, en nombre y representación de Chumbicruit, S.A., se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de manipulación, envasado y comercialización de higos chumbos, con emplazamiento en Fuente Álamo, 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Puerto Lumbreras, a 19 de julio de 1991.—El Alcalde.

Número 9327

SAN PEDRO DEL PINATAR

E D I C T O

Por don Sinforoso Albaladejo García se ha solicitado licencia de apertura de un local destinado a pescadería, con emplazamiento en calle San Francisco de Asís, 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, a 18 de julio de 1991.—El Alcalde.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 9250

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Notificación de denuncia

Por la presente cédula de notificación, pongo en conocimiento de Trans Aitana, S.A., que en virtud del expediente número AB-00828/91, instruido en esta delegación de Política Territorial, podría corresponderle una sanción de 5.000 pesetas por los siguientes hechos cometidos con vehículo matrícula A-6688-AL, según el boletín de denuncia número 369:

Transportar carga útil llevando tarjeta de transportes provisional caducada el 1-4-91. Arrastra semirremolque MU-00374-R (comprobada autorización en vigor, se sanciona por no llevarla en el vehículo), que son constitutivos de la siguiente infracción:

Número de infracciones: 1. Normas infringidas: Ley 16/87 RD 1211/90; 142 b) L, 199 b) R. Naturaleza de la sanción: Leve. Cuantía de las sanciones: 5.000.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, al haber resultado desconocido en su domicilio Galicia, 3, se inserta la presente notificación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de alegar por escrito ante este organismo lo que a su defensa convenga aportando las pruebas que considere oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Albacete, 16 de agosto de 1991.—El Instructor, Javier Falcón Iriarte.

Número 9313

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León

Notificación de cargos

Titular del vehículo: Mariano Lara Ruiz. Domicilio: Arquitecto E. Piñero, 32, 30012-Santiago el Mayor, Murcia.

Hecho denunciado: Circular transportando mercancías, arrojando un peso total bruto en báscula fija de la Junta de

Castilla y León de 39.380 Kg., estando autorizado para 38.000 Kg. Exceso: 1.380 Kg., 3%.

Precepto infringido: Art. 199-e. Reglamento de la Ley 16/87. Precepto sancionador: Art. 20^r del mismo. Posible sanción: 20.000 pesetas.

Conforme a lo dispuesto en el Capítulo IV del Título VI del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, «B.O.E.» del 8-10-90) se incoa contra usted el expediente de sanción más arriba referenciado en virtud de la denuncia citada.

Se le hace saber el derecho que le asiste a formular por escrito en el plazo de quince días hábiles las alegaciones que considere convenientes, aportando o proponiendo las pruebas de que intente valerse y que, de no hacerlo así, se dictará resolución sancionadora en los términos citados.

Advertencia: Las fotocopias de los documentos que se aporten deberán estar cotejadas con el original por el Organismo competente.

León, 15 de julio de 1991.—La Delegada Territorial, P.A., el Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

Número 9329

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Murcia

Pago de indemnizaciones

Términos municipales de Las Torres de Cotillas, Alguazas y Molina de Segura

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, la Presidencia de esta Confederación, con el fin de proceder al pago de justiprecio definitivo de las fincas afectadas con motivo de las «Obras urgentes de acondicionamiento de la confluencia de los ríos Mula y Segura. Términos municipales de Las Torres de Cotillas, Alguazas y Molina de Segura (Murcia)», ha acordado señalar los días, horas y lugares siguientes:

Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas: Día 9 de octubre, a las 10 horas.

Ayuntamiento de Alguazas: Día 10 de octubre, a las 10 horas.

Ayuntamiento de Molina de Segura: Día 10 de octubre, a las 10 horas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir los días y horas señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, para hacerles efectivo el justiprecio definitivo que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad y el título de propiedad de su finca afectada. También podrán optar por percibir dicho justiprecio definitivo mediante transferencia bancaria que deberán solicitar por escrito a la Presidencia de este Organismo indicando entidad bancaria, domicilio de la misma, número de cuenta y fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Murcia, 13 de agosto de 1991.—El Secretario General, Manuel Beltrán Jiménez.

Número 9328

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Murcia

Pago de indemnizaciones

Término municipal de Lorca (Murcia)

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, la Presidencia de esta Confederación ha acordado señalar el día 2 de octubre próximo y hora de las once de la mañana para proceder en el Ayuntamiento de Lorca al pago del justiprecio definitivo de las fincas afectadas con motivo de las obras del «Proyecto de canal de la margen derecha del Segura. Tramo Lorca-Valle del Almanzora (Almería). Aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. 1.ª fase. Expediente de expropiación número dos. Expediente segregado de las fincas número 115-1, 115-2 y 115-3. Término municipal de Lorca (Murcia)», y posterior levantamiento del acta de ocupación de terrenos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados.

Murcia, 13 de agosto de 1991.—El Secretario General, Manuel Beltrán Jiménez.